



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salamanca, Gto., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 87 de su reglamento, se realiza el presente dictamen de evaluación cualitativa de la propuesta que fue aceptada en la etapa de presentación y apertura en este procedimiento de adjudicación, y que servirá como fundamento para la emisión del fallo que a derecho corresponda.

I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

1. De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 párrafo cuarto fracción I, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con fecha **09 de Diciembre de 2016**, se publicó la Convocatoria a la presente licitación en el periódico de circulación estatal (El Correo) para participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de los trabajos de **REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.**, mediante Licitación Pública Nacional.
2. El día 16 de Diciembre de 2016 se llevó a cabo la visita al lugar de los trabajos y la única junta de aclaraciones, en la cual se resolvieron a los participantes en forma clara y precisa las dudas o planteamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria.
3. Con fecha 23 de Diciembre de 2016 tuvo lugar la presentación y apertura de la proposición del participante, en los términos que a continuación se relacionan:

| NOMBRE DEL LICITANTE | OBSERVACIONES | ADMITIDA O DESECHADA |
|---|-------------------|----------------------|
| URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V. | SIN OBSERVACIONES | ADMITIDA |

4. Se comunicó al participante que la convocante procedería a la evaluación detallada de la oferta, y emitiría el fallo correspondiente el día **13 de enero de 2017**, a las 15:00 horas en el área de Concursos y Análisis de Costos de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos ubicada en la planta alta de las oficinas de "EL CMAPAS".



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

5. La propuesta recibida se sometió a una evaluación y análisis detallado, con la finalidad de verificar que esta reuniera los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación; misma evaluación que estuvo a cargo de los servidores públicos que se enlistan a continuación:

| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------------|---|
| LIC. HERMINIO TORRES AJURIA | PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO |
| ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA | SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO |
| C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO | TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO |
| ARQ. JULIO CÉSAR LAVADOR PADILLA | GERENTE GENERAL |
| ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA | GERENTE DE INGENIERÍA Y PROYECTOS |
| C.P. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ OJEDA | GERENTE ADMINISTRATIVO |
| LIC. GUILLERMO ECHEVERRIA CARDENAS | GERENTE JURÍDICO |
| ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO | JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS. |

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large '26' at the top, a signature, and the word 'ALGO' written vertically.

Handwritten signature at the bottom left corner.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

II. CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A.-"EL CMAPAS" para hacer la evaluación de las propuestas referidas a la ejecución de obra, verificará:

- a). Que las propuestas cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;
- b) Que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;
- c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado y con los recursos considerados por el participante;
- d) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante, y;
- e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que a convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

B.- De las Propuestas Técnica y Económica verificará:

1. Que la propuesta técnica contenga lo siguiente:

- I. Constancia escrita de haber asistido a la visita del lugar donde se ejecutará la obra, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";
- II. Copia de la minuta correspondiente a la junta de aclaraciones, expedida por el servidor público que designe "EL CMAPAS";

III. Datos básicos de:

- a). Materiales puestos en el sitio de la obra;



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- b). La maquinaria y equipo de construcción, y
- c). Mano de obra a utilizarse;

IV. Relación de maquinaria y equipo de construcción a emplearse en la obra objeto de la licitación, indicando la ubicación física, vida útil, si es propiedad de la persona que licita o es rentada y la disposición de la misma;

V. En su caso, manifestación escrita de las partes de la obra que pueden ser subcontratadas y las fracciones de la obra que cada empresa ejecutará, en el entendido de que la relación contractual es directa entre la convocante y el participante y éste se obliga a responder de la totalidad de las obligaciones;

VI. Relación de contratos vigentes, y

VII. Modelo de contrato.

2. Que la propuesta económica contenga:

I. La garantía de seriedad en los términos del artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y carta compromiso de la proposición;

II. El catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta;

III. El análisis de los precios unitarios de los conceptos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.

Dentro de la estructura de los precios unitarios, el presentar los porcentajes de los costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad, diferentes a los obtenidos en sus respectivos análisis, será motivo de descalificación;

IV. Las especificaciones y demás documentación que se establezcan en las bases de licitación y se relacionen directamente con la obra objeto de licitación, y



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

V. Los programas calendarizados de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, así como la utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de trabajos y del técnico administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

De ser necesario, dichos programas calendarizados, se adecuarán por el participante ganador en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores al de la fecha del fallo.

C.- Del análisis de los precios unitarios, los costos incluirán:

I. Directos. Los cargos por concepto de materiales, mano de obra, incluidos los de previsión y seguridad social, herramienta, maquinaria y equipo de construcción;

II. Indirectos. Un porcentaje del costo directo que incluirá los cargos correspondientes a la administración de oficinas centrales, de la obra, seguros y garantías;

III. Financiamiento. Un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos según programa propuesto, anticipo otorgado, periodicidad, plazo de trámite y pago de las estimaciones que recibirá, señalando el indicador económico de la tasa de interés que aplicará, y

IV. El cargo por utilidad. El cual será fijado por el participante, mediante la aplicación de un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento debiéndose considerar dentro de este cargo, el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales.

No se podrán solicitar cargos adicionales ni diferentes a los aquí señalados y a los contemplados en las bases.

D. En la evaluación de las propuestas, "EL CMAPAS" verificará:

a) Se cumplan las condiciones legales exigidas al licitador;

b) Las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación;



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

c) Que el escrito de proposición señale plazo y costo de la obra y el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el ente público;

d) Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por el ente público;

e) Que en la propuesta económica presentada por el licitador, el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute la obra o servicio y que dicho análisis se apegue a las características técnicas de los trabajos a realizar de conformidad a la descripción de los conceptos del catálogo correspondiente, de tal forma que resulte congruente con el análisis de costos que la convocante efectúe y de acuerdo con las condiciones de la empresa;

f) La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;

g) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra; el personal técnico calificado, así como el porcentaje de obra que se propone subcontratar;

h) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;

i) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y;

j) La aplicación de sistemas de seguridad, y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "EL CMAPAS", y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Handwritten notes and signatures:
A large handwritten '3' is written to the right of item 'd'.
A circled '1' is written to the right of item 'e'.
A handwritten '26' is written to the right of item 'g'.
A handwritten signature 'Vasco' is written vertically to the right of item 'j'.

Handwritten signature: Zury

Handwritten signature: [Illegible]



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LOS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES.

Licitador: URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V.

Una vez realizada la evaluación detallada de este participante, los servidores públicos revisores determinan que la misma cumple con todos y cada uno de los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de licitación, toda vez que satisface con los documentos respectivos cada uno de los anexos solicitados, y en consecuencia es procedente declarar la solvencia de la proposición.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., determinan lo siguiente:

Primero.- Considerando que de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a este procedimiento concursal, la propuesta de URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V., reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos por la convocante, se determinó declarar solvente su proposición.

Segundo.- En razón del resultado del dictamen de evaluación de proposiciones realizado por el Comité de Evaluación del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., es procedente adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública consistente en REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO., al licitante URBANIZADORA DE CUERAMARO, S.A. DE C.V. Cuya propuesta económica importa la cantidad de \$9,796,763.39 (Nueve millones setecientos noventa y seis mil setecientos sesenta y tres pesos 39/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, ya que su proposición reúne todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos para este proceso concursal, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presenta un precio más bajo en su propuesta, lo cual redunda en beneficio de este organismo operador.

Tercero.- Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el 30 de enero de 2017 y su término el día 28 de julio de 2017.




LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.


DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Así lo proveyeron y firman los servidores públicos del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., revisores de la propuesta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 y 61 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 79 párrafo segundo y 87 de su Reglamento, y en lo relativo y aplicable de las propias bases de licitación; en la ciudad de Salamanca Guanajuato a los 13 días del mes de enero de 2017, para que surta todos los efectos legales conducentes.

Por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.



Lic. Herminio Torres Ajuria
Presidente del Consejo Directivo



Ing. Antonio Gerardo Arriaga Silva
Secretario del Consejo Directivo



C.P. Alma Cristina Gutiérrez Orozco
Tesorero del Consejo Directivo



Arq. Julio Cesar Lavador Padilla
Gerente General



LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21

REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO
EN LA COLONIA SAN JAVIER, CABECERA
MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN


Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega
Gerente de Ingeniería y Proyectos


C.P. Rosa María Gutiérrez Ojeda
Gerente Administrativo


Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas
Gerente Jurídico


Arq. Miryam Irais Sánchez Guajardo
Jefe de Concursos y Análisis
de Costos

76
accio.
C.P.

LA PRESENTE FOJA ES INTEGRANTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMAPAS/OS/RP/LPN/2016-21 QUE EMITE LA ARQ. MIRYAM IRAIS SÁNCHEZ GUAJARDO JEFE DE CONCURSOS Y ANÁLISIS DE COSTOS DEL CMAPAS SUSCRITO POR EL C. L.A.E. HERMINIO TORRES AJURIA, EL ING. ANTONIO GERARDO ARRIAGA SILVA Y LA C.P. ALMA CRISTINA GUTIÉRREZ OROZCO, EN SU RESPECTIVO CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO; DE FECHA 13 TRECE DE ENERO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.